

Don Felix Miguel y Martin Secretario del
Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad

Certifico: Que la sesion ordi-
naria correspondiente al dia de la fecha no
ha podido celebrarse por no haberse reunido su-
ficiente numero de señores Concejales para to-
mar acuerdo.

Y para que cuente espisolo la presente
con el visto bueno del Sr. Alcalde ordinario
en fecha de veintinueve de Septiembre de mil no
vecientos veinte
1920

Felix Miguel



El Alcalde act.
J. de Torgos

Sesion por convocatoria de 27 Septie 1920

Dñs presentes
Presidente
Alcalde act.
Torgos
Venientes
Baqueza
Sindico
Alvarado
Regidores
Muller
Montañez
Esteban

Abierta la sesion previa
segunda convocatoria por no haberse reunido
en la primera numero suficiente para tomar acuer-
do bajo la presidencia del Sr. Alcalde ordinario
tal Don Juan de Torgos, con la asistencia de
los tres alilleros expresados fue leida y aproba-
da el acta de la anterior.

Si sucesivamente se dio cuenta y fueron
aprobados los documentos justificativos de gastos
siguientes.

De una factura de D. Hilario Morque por
las tres puertas que importan de los plomo y charcos
adquiridos para presentos. Dña de D. José Montañez
por 190 plomo de zinc para la construccion de

nichos en el Cementerio por valor de cinco eien-
 tita puestas cincuenta eintinoz. trez de N. Gregorio
 Bara una por jornales y materiales para reconstru-
 cir el puente de N. Oliva que importa ocho pue-
 tas setenta y cinco eintinoz. otra por composiciones
 de herramientas para la brigada de obras las cua-
 les ascienden a veintiocho puestas y otra por arreglo
 de muebles en las Casas Consistoriales que importa
 ochenta y cinco puestas setenta y cinco eintinoz;
 dos facturas de Telégrafos de Chile por los gas-
 tos de ampliación de la instalación en las Casas
 Consistoriales la primera por la instalación del
 alumbrado extraordinario realizado con motivo
 de la salida del Excmo. Sr. N. Carlos Cantel la se-
 gunda que importan respectivamente setenta y dos
 puestas ochenta y cinco eintinoz. doscientas cincuen-
 ta y ocho eintinoz y cinco eintinoz. otra de N. Fer-
 nando Marín por las diez puestas treinta y ocho
 eintinoz a que asciende el valor de los trabajos de
 instalación del Teléfono en la Caserquina del Ce-
 menterio dos listos de los jornales y materiales emplea-
 dos en la construcción de nichos en el Cementerio
 del 1.º al 19.º del 20 al 26 del corriente que importan
 eintinoz. dos puestas cada una. otra dos de los
 empleados durante los mismos periodos en las repa-
 raciones efectuadas en la edificación general de las
 fuentes públicas que ascienden a veintiocho puestas
 la primera es igual cantidad a la segunda otra de
 los jornales empleados en el riego de la vía pública
 durante las mismas anteriores que importa cinco
 puestas. otra de jornales extraordinarios por los peo-
 nes de la Brigada de Obras en el arreglo del cami-
 no de San Blas que asciende a seis puestas veinti-
 cinco eintinoz. y la de los Peoneros que tomaron
 parte en la extinción del incendio ocurrido el
 día 19 del corriente en la casa n.º 10 de la calle
 de la Fontana que importa doce puestas y la emen-
 ta suscrita por el Sr. Representante de los gastos
 satisfechos con motivo del homenaje tributado
 al Excmo. N. Carlos Cantel que asciende a trez-



ciento ochenta y nueve pesos quince centavos.
 Sobre liquidacion Cambien fue aprobada la segunda liquidacion de arduos de 1919 c/c de arduos del 19 presentada por el Sr. Secretario de Fomento R. Merino Castro, la cuenta de material de Secretaria correspondiente al primer y segundo trimestre del año actual.

Sobre dimision del De una instancia suscrita por el Sr. Donato, enojal R. Cueto basante solicitando que se le admita la licencia que la ley le otorga por haber sido nombrado Magistrado suplente y conviniendo ejercer este cargo se ha acordado con fundamento en el artículo 43 art. 2 de la Ley Municipal vigente y otra de R. N.icio la, Montenegro, pidiendo tambien que se declare su incompatibilidad por haber sido nombrado Maestro de la Escuela Municipal de Niños de Puno alto. c/c de R. N.icio que para en su favor de la Comision de Fomento.

Sobre cesion de De un oficio de la Capitanía General de Puno para el Cuartel General de la que se interesa que el Ayuntamiento fidele los solares adyacentes al Cuartel de Carmelitas que servian en su tiempo que reunite con el Oficio, como probamente tiene ocurrido la Alcaldia y que surgen sucesivos para el Ayuntamiento de Puno de las fincas destinadas a esta plaza, de donde liquidamente cuenta de la renta que el Sr. Comandante General de Puno ha suscitado en la anterior, c/c de R. N.icio autorizar a la Alcaldia para que gestione la adquisicion de todo el terreno a parte de ella para poder hacer los precisos que permitan las fincas economicas del Municipio y para que en este sentido se presente al Excmo. Sr. Capitan General.

Sobre aprovechamiento Del plan de aprovechamiento acordado para el periodo de 1920-21 el cual es de 1720-21 por este Distrito en el cual se concuerda al Ayuntamiento 12 hectareas por los arboles en el Monte Pizar para rotacion 100 arboles de hacha en el mismo Monte, 12.000 pesos para resincion por cinco años en el Pato del Sr. R. N.icio c/c de R. N.icio que para el estudio de la Comision de

Sobre traslado local. Seguidamente el Sr. Presidente dió cuenta al Ayuntamiento que por una Comisión de tres señores Diputados por virtud de reclamaciones formuladas por los tres Magistrados que encuentran muy deficiente el local que ocupa el piso de esta Casa Consistorial donde se halla instalada la Audiencia solicitaban que se trasladara a la casa nú.^o 11, 13 de la calle de los Cuantes cuyo propietario el Sr. Conde de la Florida ofrece arrendar por el precio de cinco mil y setenta reales corridos de su cuenta los gastos para instalar en ella no solo la Audiencia sino el Juzgado y el Archivo Notarial, como quisiera que se notorio lo insuficiente del piso de esta Casa Consistorial para Audiencia y también que se necesita dicho local para el cumplimiento de las oficinas dependencias del Municipio habiendo tomado en cuenta la propuesta, daba cuenta al Ayuntamiento para que este estudiase y propusiera sobre el particular.

El Sr. Laguna concluyó que le parecía mala la propuesta si era obligatoria al Ayuntamiento la aceptación de la propuesta con lo que la Audiencia que no prospera cuando resultase con una presencia de un tanto erec. con un tanto aceptación como así lo han tenido los anteriores Ayuntamientos pero como una solución para instalar con una decorosa Audiencia y poder disponer de toda la Casa Consistorial poniendo las oficinas Municipales en debida forma, aceptándolas.

El Sr. Monereo (R. F.) se acordó que en principio debe aceptarse y pasar a estudio de la Comisión de Hacienda para que esta estudie y proponga fijándose y determinando el gravamen que va a resultar si se acepta para su voto decidir, así se acordó por unanimidad.

Sobre nulacion de cédulas de una clase por se acordó autorizar al Sr. Depositario General para anular las cédulas que resulten de clase otra

Superior á las que proceda y extender y expedir las que
las sustituyen?

Gratificación a D. Felix Catalan con 300 p. quia expuso que en cumplimiento de un acuerdo de la Comision de Fomento, de Hacienda habia obrado como remuneracion de servicio al Inspector de Policia. Vbra. D. Felix Catalan una gratificacion de 300 pesos, por tanto duplicaba por el cumplimiento que habia acordado.

Ex Dñ Monseñor D. José explicó la econo-
mia la economía que con ello resultó al Ayun-
tamiento que suplió una jubilación por una
minuta así acordó debiendo satisfacer las
trescientas pesetas con cargo al Capitulo de
Suprécitos.

[illegible]

Sobre el aumento de los **Don Alvaro** accidental que se conoce
para el aumento de los **Don Alvaro** accidental que se conoce
durante la época de la **Don Alvaro** accidental que se conoce
de quiter ha de ser mayor será necesario manen-
tar la cantidad de **Don Alvaro** accidental que se conoce
madros y unidos cinco **Don Alvaro** accidental que se conoce
para el **Don Alvaro** accidental que se conoce
esto por lo que se ha de ver que lo exigen las circun-
stancias y teniendo la **Don Alvaro** accidental que se conoce
evitar que se exponga para.

Sebre cuiunto, depo. Tambien existo el celo de la Comision de
sitos para vino y asi mismo la para que active o se concierte con los
ter. vendedores de vino o se llegue a la concesion
de depositos y asi mismo para que seija los pa-
ques del vino existente en y en los bodegas efectua-
do

Por último provido autorización para nombrar suplente del guardabrazo vigilante depleatorio para el Resguardo durante la feria autorizada que se ha celebrado con la limitación tenida en propuesta del for

Laquía de que son solo dos, una indispensable y
la propuesta del Sr. Alcaide.

No habiendo mas asuntos de
que tratar se terminó a las tres de la tarde y
quiere almorzar la sesión de que antecede.

Andrés de Torres

Imbr. S. J. J. J.

José S. J. J. J.

Imbr. S. J. J. J.

Manuel S. J. J. J.

Félix Miguel S. J. J. J.

Don Félix Miguel y Martín Secretario del Excmo
Ayuntamiento de esta S. M. Ciudad

Certifico: Que la sesión ordinaria
correspondiente al día de la fecha no ha po-
dido celebrarse por no haberse reunido suficiente
número de señores Concejales para tomar acuerdo.
Y para que conste explico las presen-
te que el veinte y uno del Sr. Alcaide en virtud de
decretos de Octubre de mil novecientos veinte.



El Alcaide en J. J. J. J.

Félix Miguel

Decisión por 2ª convocatoria de 4 de Octubre 1920

Dios presentes
Presidente
Alcaide en J. J. J. J.
Concejales
Veniente
Laquía
Sindicado
Mancorrete

Abierta la sesión pública segun-
da convocatoria por no haberse reunido la
mayoría necesaria suficiente de señores para to-
mar acuerdo bajo la presidencia del Sr. Alcaide
de acuerdo tal. Y la sesión de la tarde, a las tres y
con la asistencia de los señores al margen exp-
resando sus votos y aprobando el acta de la
anterior.